

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. T 00530019

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ECUATEVER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de abril del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

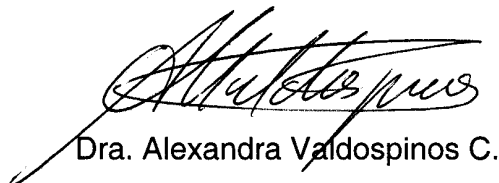
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECUATEVER CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 21 ABR 2004



Dra. Alexandra Valdospinos C.

AVC/lmg.

0000015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE

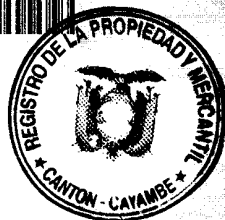
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 33, tomo 46, repertorio(s)-1396

Escritura pública celebrada el siete de este mismo mes y año, ante el notario vigésimo noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado, en la cual consta la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUATEVER CIA. LTDA., aprobada por resolución No.04.Q.IJ.1653, de veintiuno de este mismo mes y año, por la doctora Alexandra Valdospinos, Especialista Jurídico; resolución que también queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 33, tomo 46, repertorio(s)-1396.- Quedan archivadas una copia de la escritura y otra de la resolución.-

Miércoles, 28 de Abril del 2004, 15:25:24

RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO



EL REGISTRADOR
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE